

FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO, TRIBUNALES DE JUSTICIA Y CHICANOS: DE LA INTIMIDACIÓN LEGAL EXISTENTE A LA RECREACIÓN EN LA NARRATIVA DE RUDOLFO ANAYA*

Julio Cañero Serrano
Universidad de Alcalá

ABSTRACT

Chicanos have systematically faced a type of racism and discrimination in the United States not very different from that experienced in the territories colonized by the European countries. Legal intimidation, among other things, has helped to consider this minority as an internally colonized people. U.S. police forces and magistrates have premeditatedly intimidated and administered a biased justice to this minority with a clear goal: Keeping Mexican Americans as an internally colonized group. The reality of an internal colony presents Chicano authors, and New Mexican writer Rudolfo Anaya is not an exception, with a great variety of examples to re-create legal intimidation in their works.

KEY WORDS: Cultural studies, chicanos, internal colonialism, police brutality, judicial system, discrimination, Rudolfo Anaya.

RESUMEN

El pueblo chicano ha sufrido reiteradamente el racismo y la discriminación propia de los antiguos territorios con sociedades de tipo colonial. La intimidación legal de esta minoría es cardinal en la consideración de los chicanos como colonizados internos. Las fuerzas de orden público y los tribunales judiciales estadounidenses han intimidado y administrado una justicia parcial de forma premeditada con un claro objetivo: mantener al chicano en su condición de colonizado interno. La realidad colonial interna brinda a los autores chicanos, y el nuevomexicano Rudolfo Anaya no es una excepción, gran parte de los ejemplos de intimidación legal que recrean en sus obras.

PALABRAS CLAVE: Estudios culturales, chicanos, colonialismo interno, brutalidad policial, sistema judicial, discriminación, Rudolfo Anaya.

The standing army is only an arm of the standing government. (Thoreau 70)
It is significant that racism is part of colonialism throughout the world;
and it is no coincidence. Racism sums up and symbolizes the fundamental
relation which unites colonialist and colonized. (Memmi 70)

Subordinados económica, política, cultural y socialmente, los chicanos experimentan dentro de la nación más poderosa del mundo el racismo y la discrimina-

ción propia de los territorios con sociedades de tipo colonial. El funcionamiento de la estructura de poder en los Estados Unidos es esencial para entender la situación colonial interna a la que está sometida la minoría chicana. Esta estructura, formada por policías y jueces, controla las vidas de los mexicanoamericanos, intimidándoles y administrando una justicia parcial que les mantiene en su condición de seres internamente colonizados. La realidad colonial interna de su pueblo brinda a los autores chicanos gran parte de la temática que compone sus obras. En este trabajo nos centramos, desde una perspectiva cultural, en el análisis del uso de la violencia institucionalizada del colonizador anglo contra el colonizado interno chicano en la vida real y en cómo el escritor nuevomexicano Rudolfo Anaya recrea algunas de estas situaciones de indefensión legal en varias de sus obras más significativas.¹

Defendía el sociólogo mexicano González Casanova (“Sociología” 72) que la concepción tradicional de colonia debía ser perfeccionada, puesto que los fenómenos coloniales no eran exclusivamente de carácter internacional, sino que era posible encontrar relaciones coloniales dentro de una misma nación: “En la medida en que hay en ella una heterogeneidad étnica, en que se ligan determinadas etnias con los grupos y clase dominantes, y otras con los dominados”. El colonialismo interno, pues, se correspondía con “una estructura de relaciones sociales de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos, distintos” (González Casanova, “Democracia” 240), y cuya base es el conflicto y la explotación entre el grupo dominante y el dominado. Esta nueva percepción de la realidad colonial (opresión de grupos étnicos o raciales dentro de una misma nación) servía para poder explicar otras realidades de dominación colonial que el colonialismo tradicional (opresión entre naciones) dejaba fuera.

La diferencia principal entre el colonialismo interno y el tradicional, aparte de la no existencia de una separación geográfica entre colonia y metrópoli,² reside en que en el primer caso el status de los grupos dominados “is modified and they are made ‘officially’ equal to their former masters” (Bailey y Flores 156). Frente a la pérdida de identidad legal del colonizado tradicional, los colonizados internos están amparados por las leyes que establecen la igualdad de derecho entre todos los miembros de una sociedad, teóricamente, democrática. En las sociedades con colonias internas, todos los individuos son libres y sus identidades legales están protegidas

* Agradezco las correcciones y sugerencias efectuadas por el doctor Fernando Galván a una primera versión de este trabajo.

¹ Las novelas de Anaya mencionadas en este trabajo son *Bless Me, Última* (1994), *Heart of Aztlán* (1976), *Tortuga* (1979) y *Albuquerque* (1992). Todas las notas subsiguientes pertenecen a estas ediciones e irán entre paréntesis acompañadas, junto con el número de página, de las siguientes abreviaturas: BMU para *Bless Me, Última*; HoA para *Heart of Aztlán*; TOR para *Tortuga*; y ALB para *Albuquerque*.

² John O’Dell dice que el territorio “is merely the stage upon which [the] historically developed mechanisms of super-exploitation are organized into a system of oppression” (Bailey y Flores 154). La carencia de separación geográfica entre metrópoli y colonia no invalida la analogía colonial.

independientemente del grupo racial o étnico al que se pertenezca. Sin embargo, en estos estados, los grupos no dominantes experimentan el prejuicio, la segregación, la explotación de tipo colonial, las formas casi dictatoriales y el alineamiento de una población dominante con una raza y cultura de un lado, y de otro, el de una población dominada con razas y culturas distintas (González Casanova 84).

La condición del chicano como colonizado interno dentro de los Estados Unidos ha sido descrita por numerosos autores³ que han percibido cómo la conformación social de los EEUU se ha sustentado en la discriminación económica, política, cultural y social de ésta y otras minorías, a pesar de las teóricas libertades civiles de todos los individuos que la Constitución recoge. Dentro de las fronteras estadounidenses, las minorías raciales no blancas son “nations within a nation... Subjected constantly to the attacks of racist ideology and cultural chauvinisms, racial minorities have been the object of racial discrimination and economic exploitation. They are for the most part excluded from the distribution of wealth that flows to the United States in its role as major center of imperialism” (Flores, “Race” 189). Las fuerzas policiales y militares, y las judiciales del Estado se han convertido a lo largo de la historia en las instituciones destinadas a legitimizar y eternizar la posición subordinada de los chicanos.

Los autores chicanos recogen en su creación artística —desde escritos filosóficos a políticos, desde la pintura hasta el mural, desde los poemas épicos a los corridos mexicanos— la utilización ilegal de la justicia y la fuerza policial contra su comunidad. El crítico literario chicano Francisco Lomelí, por ejemplo, define la literatura como “the imaginative use of language to interpret human experience” (Lomelí 104); la literatura se convierte entonces en el punto de encuentro entre realidad y ficción. José Armas (6) incide aún más en esta perspectiva afirmando que la literatura: “...plays an important role in the development of any people. The literature is a reflection, a mirror of people. It reflects sociological, economic, political, historical, linguistic, and cultural dimensions. The hopes, aspirations, the problems, the lifestyles, the past, the present, the future is found in the literature. Literature gives identity”. En definitiva, la literatura chicana ha servido para explicitar “la realidad y los intereses del pueblo chicano...” (Sánchez 199).

Indudablemente, la literatura no refleja de forma mimética la situación del chicano en Estados Unidos, ya que la visión más o menos parcial del autor determina en gran parte el producto final que realiza. Pero no es menos cierto que el escenario que los autores chicanos plasman en sus obras viene determinado por la realidad histórica chicana⁴, bien sea en la fábrica, en el campo, en la educación, en el barrio, ante los tribunales o con la policía. Una realidad, que como el autor chicano Rudolfo

³ Para un estudio pormenorizado de este grupo y de los autores chicanos que han defendido su consideración como colonizados internos véase Cañero Serrano (“Are There” y “La comunidad”).

⁴ “...it is interesting to note that much of contemporary Mexican American literature seems to continue the refraction of historical experiences” (Johannessen 134).

Anaya (“Mythical” 349) reconoce, “must affect our writing”, y una literatura que, como afirma Anaya en una entrevista, debe explicitar “what is out there” (Moody 4). Al sondear su obra, Rudolfo Anaya reconoce que ésta presenta una línea personal muy marcada en la que recrea —a partir de la realidad, pero vista ésta desde su perspectiva como chicano y como escritor— la sociedad donde ha nacido, ha crecido y ha evolucionado como escritor, pero también como chicano. Su intención no es otra que captar la atención del lector “into my story to reveal not only my journey, but elements of my history and culture” (Anaya, “Killing” 6).

Las experiencias personales de Rudolfo Anaya son producto de su vida como chicano en el suroeste, en Nuevo México: “I was born and raised here,” indica el autor, “and in terms of my formation as a novelist, everything I have to say in writing about life, and the re-creation of life through characters, has to do with New Mexico: the people and the land” (Moody 3). La obra de Anaya recrea en gran medida la experiencia del pueblo chicano, convertido en extraño en su propia tierra, y subyugado a/por estructuras económicas, políticas, sociales y culturales que no siempre han actuado “in a fair and judicious way” (Anaya, “An American” 297). El grupo dominante emplea las fuerzas de orden público y los tribunales de justicia estadounidenses como estructuras gubernamentales de represión. Rudolfo Anaya, consciente de tal injusticia, recrea en su narrativa los conflictos sociales que cada día se repiten entre policía y chicanos, y la indefensión de estos últimos ante los órganos judiciales de los EEUU.

Desde una perspectiva marxista tradicional, las diferencias de clase existentes en los países capitalistas occidentales permitían la separación de los individuos entre aquellos que tenían los medios de producción, y, por ende, el poder, y aquellos otros privados de ese poder. Con el advenimiento de las democracias occidentales actuales, las diferencias entre los grupos económicos dominantes con poder y los grupos económicamente dominados se disimulan. Gracias a las reformas sociales y políticas, algunos miembros de este último grupo han tenido acceso limitado a los órganos de poder, pero no a los medios de producción. Dentro de estas “democracias tuteladas”, una multitud de educadores, consejeros y funcionarios sociales continúan inculcando de forma implícita la separación entre los que tendrán acceso a los medios de producción y los que nunca podrán acceder a esos medios. De esta manera, los grupos dominantes evitan posibles revueltas sociales que pudieran poner en peligro “su” sistema capitalista y “su” separación de aquellos ciudadanos constitucionalmente libres pero que pertenecen a clases sociales inferiores.

En los países colonizados por potencias europeas no eran los educadores solamente los que perpetuaban la separación entre los que tenían el poder —colonizadores— y lo que carecían de él —colonizados. Tanto el policía como el soldado, sentencia Fanon (38), “by their immediate presence and their frequent and direct action maintain contact with the native and advise him by means of rifle butts and napalm not to budge”. En estas naciones, los agentes del gobierno utilizaban el lenguaje de la violencia institucionalizada abierta y legalmente tolerada para mantener bajo control al colonizado. No era tan sólo una separación entre ricos y pobres como en el caso de los países capitalistas occidentales. Más que una separación de clase —en el sentido capitalista del término—, se aplicaba una política cargada de



un componente de superioridad racial y cultural que permitía a las fuerzas del orden colonizadoras actuar impunemente contra los nativos. Especialmente dura era la represión de los movimientos de carácter nacionalista/independentista que exigían respeto a su individualidad por parte de los colonizadores, y la restitución del poder para creación de estados independientes y soberanos —curiosamente, muchos de estos países colonizados se convirtieron, tras alcanzar la independencia, en neocolonias económicas de sus antiguas metrópolis.

Por su parte, en las naciones con colonias internas ambos métodos de control social, el de los educadores, consejeros y funcionarios sociales de los países capitalistas, y el de las fuerzas del orden como instrumentos de control social, son utilizados para aislar económica, política, social y culturalmente a los colonizados internos de sus colonizadores. Así, desde la anexión militar del norte de México por los estadounidenses, la subsistencia de un sistema colonial interno con una población chicana subordinada ha requerido, “the use of militaristic or police control mechanisms” (Forbes 95). Como indica Alfredo Mirandé (82), la historia de las relaciones entre la policía y los chicanos ha sido “one of conflict and tension”. Las fuerzas de orden público se han convertido en una pieza clave, en una herramienta más para perpetuar la posición de desventaja de los chicanos en el suroeste. No en vano, como opina Edna Bonacich (302), la función de la policía capitalista no es otra que “to protect private property from the typically racially defined dispossessed, whose anger at their dispossession might be expected to arouse efforts to effect their own low-level efforts at redistribution... A capitalist police force only punishes the victims’ efforts to regain what has been stolen.”

Es patente que en los cinco Estados que conforman esta región de EEUU, los oficiales de policía han discriminado sistemáticamente a los chicanos por su origen étnico. Tales prácticas discriminatorias incluirían, como apunta R. Gómez (321), “more frequent use of excessive force against Mexican Americans than against Anglos, discriminatory treatment of juveniles, and harassment and discourteous treatment toward Mexican Americans in general”. La policía se ha convertido en el instrumento más eficaz para enclaustrar territorialmente a este grupo dentro de espacios determinados como podrían ser “barrios” y “ghettos”⁵. La razón de esa actitud represiva estriba en lo que Moore y Cuéllar (168) denominan la “cultura de la sospecha”. Desde la conquista estadounidense se ha extendido entre la mentalidad angla el estereotipo del mexicano como individuo propenso al delito, al robo y al crimen. La sociedad dominante ha justificado la utilización de la represión policial con motivos de índole cultural y racial intrínsecamente racistas.

⁵ R. BLAUNER (98) ejemplificaba esta reclusión en guetos étnicos con el caso de los afro-americanos: “The police constrict Afro-Americans to black neighborhoods by harassing and questioning them when they are found outside the ghetto...” Todo colonizado interno encontrado fuera de los límites de la colonia es sospechoso a los ojos de los oficiales de policía.

Por ello, los diferentes cuerpos policiales representan para la minoría chicana el vehículo empleado por los angloamericanos para perpetuar sus intereses hegemónicos en la sociedad. Las fuerzas del orden son, después de todo, las encargadas de defender las estructuras de poder —económicas, políticas, sociales y culturales— y están, en consecuencia, comprometidas con la aplicación de las leyes establecidas y la defensa del orden instaurado. El conflicto entre la minoría y las fuerzas policiales surge cuando los miembros de los cuerpos de seguridad, en su mayoría angloamericanos, son utilizados para reprimir violentamente cualquier reacción anticolonial en los barrios o colonias chicanas. De un lado están los chicanos y su derecho legítimo de proporcionar significado a su vida más allá de la colonia interna, aunque esto suponga una lucha continua contra la adversidad y la opresión —“...but the struggle itself is what gives meaning to their (our) lives” (Medina 2). Del otro, las fuerzas policiales del grupo dominante pendientes de mantener intacto el ‘status quo’ social dentro de la colonia interna, especialmente en los momentos de crisis económica.

El sociólogo Larry Trujillo (200) reconoce que tanto las recesiones económicas cíclicas como el aumento de la carga fiscal en momentos de crisis financiera repercuten de forma devastadora en la comunidad chicana. “Phenomenally high unemployment rates and severe cutbacks in social services,” continúa el sociólogo, “affect every aspect of barrio life. During [economic] crisis, reliance on the police to maintain order into the barrio [intensifies]. Under these conditions, we find that police brutality and police use of deadly force is also on the rise” (Trujillo 200). Sabedor de esta máxima, Rudolfo Anaya sitúa su novela *Heart of Aztlán* en medio del conflicto económico entre los trabajadores de Barelás, uno de los “Barrios” chicanos de Albuquerque, y los dueños de la acería, la fuente ocupacional —y de explotación laboral⁶— más importante para la gente de ese ‘Barrio’. Es, precisamente, la crisis económica y de empleo en la que viven los vecinos de Barelás la que les obliga a enfrentarse con los dueños de la acería donde trabajan.

En una primera fase del conflicto, las peticiones de los trabajadores chicanos encaminadas a encontrar soluciones que palién la hambruna y pobreza que soportan, se canalizan a través de sus representantes sindicales. Lejos de intentar utilizar la violencia, los trabajadores chicanos se acercan al sistema para plantear legalmente, a través del sindicato de la empresa, sus rogativas. Sin embargo, más que prestar ayuda a sus compañeros, los dirigentes sindicales oficiales actúan en concomitancia con los empresarios de la acería, rechazando las mejoras laborales propuestas por los obreros. Ante la imposibilidad de utilizar los procedimientos legales, manipulados por los poseedores de los medios de producción, el dirigente comunista Lalo insta,

⁶ Véase CAÑERO SERRANO (“Rudolfo Anaya”) donde se recoge un análisis detallado de la discriminación laboral en el barrio de Barelás, tal y como la recrea Rudolfo ANAYA en *Heart of Aztlán*.

en una segunda fase del conflicto, a que los hombres y mujeres de Barelles marchen hacia la acera y destruyan los monstruos de metal que tienen esclavizada a la población chicana.

Pese a la impotencia y la rabia contenida por la sumisión laboral, Lalo, los trabajadores y sus mujeres, temerosos de la reacción policial ante cualquier otra acción que hubiera supuesto un perjuicio grave para la acera, solamente se atreven a prender fuego a unos contenedores que se encuentran frente a la fábrica. De regreso a sus casas, los manifestantes se topan frente a frente con los cuerpos de seguridad de la ciudad de Albuquerque. Inesperadamente, la policía abre fuego contra la multitud. Rudolfo Anaya recrea, como ha visto en la realidad, toda la crudeza del momento, todo el miedo experimentado por seres ilegalmente ajusticiados cuyo único crimen es ser trabajadores, pobres y chicanos:

The first shots were like the cracking and popping of the burning wood. Two workers fell and those near them thought they had tripped; then a woman screamed as one of the hungry bullets stung her face. She touched the searing burn and when she looked at her hand the firelight glistened on her blood. She screamed again and the workers turned to face the second volley. Against the dancing fire the people were easy targets. Before the people could disperse two more had fallen, and when the confusion had abated many others lay crippled on the cinder gravel of the yards. (HoA 150)

La réplica desmesurada responde a una estrategia concienzudamente planeada por parte de la sociedad dominante. La policía realiza el trabajo sucio para el grupo en posición de poder, reprimiendo violentamente cualquier reacción social o demanda laboral que ocurre dentro de la colonia interna. La mayoría blanca evita así que instituciones con más peso dentro de la estructura democrática, como por ejemplo los gobiernos, sean el objetivo de las protestas.

La mañana posterior al tiroteo, los periódicos, instrumentos propagandísticos en manos del grupo dominante, publican editoriales y artículos en los que se distorsiona por completo lo acontecido la noche anterior. Ante esta segunda fase de la protesta, el gobernador de Nuevo México llega a amenazar con llamar a las fuerzas militares de la Guardia Nacional, para restaurar el orden en el barrio⁷, circunstancias no muy lejanas al uso del ejército y la policía contra los colonizados tradicionales que Frantz Fanon antes señalaba. En esos momentos de crisis, el protagonista de *Heart of Aztlán*, Clemente Chávez, pide al “Super”, representante de la clase media chicana asimilada, un “vendido”, que ayude a los trabajadores chicanos encarcelados por los acontecimientos de la noche anterior:

⁷ Edna BONACICH (302) propone que “...the owners of capital and wealthy managers and professionals control the government and virtually all means of communication. They control the media and the schools. They control the military and police.”

Reason with the police, have them free the men that were arrested last night, they are family men for the most part but they suffer the sentence of revolutionaries. That is stupid! You know there was no looting last night. One, old boxcar was burned and the men are charged with arson of government property, and there is further threat that they will be indicted for planning to overthrow the government. (HoA 153)

Medios de comunicación y autoridades locales, estatales y federales presentan la espontánea manifestación popular en Barelas como un movimiento desestabilizador de la sociedad, el gobierno y, de forma exagerada, el sistema democrático de los Estados Unidos. Obviamente, el análisis de las protestas es mucho más complejo, debido a que los obreros chicanos sólo pretendían con su acción, como dice Chávez, “to demonstrate their plight, to act for the human rights that are theirs...” (HoA 153), y no destruir a los gobernantes por mucho que estos les nieguen esos mismos derechos constitucionales.

El final del conflicto entre los trabajadores chicanos y los cuerpos de seguridad no acaba en la masacre anteriormente descrita. Ya en una tercera fase del contencioso, y varios días después de la primera, una nueva manifestación, esta vez dirigida por Clemente y su mujer Adela, marcha con más ímpetu que la anterior hacia la acería. Sus componentes ni buscan la destrucción de la fábrica, ni la eliminación de las estructuras de poder, ni les mueve el odio. Todo lo contrario, el amor fraternal entre chicanos, el espíritu solidario de “La Raza”, les aúna contra la injusticia y la manipulación angla. Los últimos párrafos de *Heart of Aztlán* describen el nacimiento de un movimiento encargado de traer el progreso y la igualdad al vecindario (HoA 208-9):

The people began to move, marching to a new step, singing the songs of the revolution which would create their destiny. Around the perimeter of the shops armed guards fingered their rifles nervously. The dogs they held on leashes growled uneasily. They could smell fear, but they were not trained to deal with the burning force that came singing up the barrio street. In the dark, cold night the blaring sirens announced the mobilization of another force at the barricades, but the people did not hesitate.

“¡Adelante!” They shouted without fear.

Paridad truncada, como sabemos más tarde en la novela *Albuquerque*, donde el lector conoce el fin del recién nacido movimiento: “The guards fired on the people, and later they said it was a stray bullet. No, they wanted to kill Clemente and they killed his wife. Those were sad days” (ALB 144). La policía pone fin, con muertes innecesarias, al intento chicano de buscar justicia social, perpetuando la supeditación económica de esta minoría y eternizando su condición de minoría internamente colonizada. La liberación de una comunidad de su estado de colonia interna es de primordial importancia, porque sin libertad de movimiento o de expresión la gente no puede unir su fuerza y canalizarla para realizar acciones positivas dentro de la sociedad. Un grupo internamente colonizado no puede concentrarse

en la consecución por métodos racionales de igualdad de oportunidades (en la sanidad, la educación, la vivienda o el empleo), “if the police have orders to crush the slightest attempt to seek justice” (Sifuentes 7).

Los jóvenes chicanos, viendo cómo sus progenitores son intimidados y encarcelados, adoptan una actitud distante, crítica y desafiante con las fuerzas de orden público dentro y fuera del ‘Barrio’. Así, el editorial de la publicación universitaria ‘on-line’ *La Voz de Aztlán* (24 de abril de 2000) reconocía, ante la falta de transparencia en los comités que investigan la brutalidad policial angelina, que ‘La Raza’, los chicanos: “...will continue to be the victims of police brutality and corruption. Police power and repression is one of the last means by which the ‘Whites’ can maintain their control over people of color and it is evident in Los Angeles that they will not give up this power easily”. Sin embargo, ese desafío juvenil convierte a los jóvenes chicanos en objeto de acoso y abuso de los cuerpos policiales. Las fuerzas de orden público estadounidenses, libres “to stop and search without regard to the provisions of law that call for ‘just cause’” (Sifuentes 7), registran y retienen a los jóvenes chicanos sin que medie causa o provocación alguna.

Un ejemplo de esta violencia gratuita contra la juventud chicana es narrado por Anaya en *Albuquerque*, y tiene por actor a Joe Calabasa, medio chicano medio indio e íntimo amigo del campeón pugilístico Abrán Chávez, protagonista de la novela. En un momento de la acción, que transcurre a principios de los noventa, Joe descubre que Ben Chávez, hijo del dirigente obrero Clemente Chávez, es padre de su amigo Abrán. Ante tal descubrimiento, Joe trata de ponerse en contacto con él a toda costa. Abrán, que está siendo manipulado por un negociante hispano sin escrúpulos, Frank Dominic, como reclamo para dirimir sus disputas con el rico hombre de negocios Walter Johnson, abuelo materno de Abrán, está concentrado en el “Convention Center” de Albuquerque para un combate de boxeo organizado por Dominic y en el que anunciará la candidatura del político hispano a la alcaldía de la localidad. En el auditorio se encuentran las personalidades más importantes del estado de Nuevo México, por lo que el edificio se halla fuertemente protegido por la policía de la ciudad.

En su carrera desenfadada hasta el ‘Convention Center’ para contar a Abrán el descubrimiento, Joe trata de saltarse uno de los cordones policiales que custodian el edificio. El aspecto indígena de Joe llama la atención de las cámaras de televisión que se encuentran retransmitiendo el acontecimiento. Un fuerte golpe detiene a Joe, que cae al suelo mientras un policía se abalanza sobre él y comienza a propinarle una brutal paliza. Durante el apaleamiento, otro policía, al ser preguntado por un cámara de televisión, afirma esbozando una sonrisa que la sangre que brota de la boca de Joe es parte del espectáculo que en ese instante tiene lugar en el centro de la ciudad. Justo entonces, tres policías más “jumped on Joe and pinned him to the floor. They didn’t need any more force, Joe’s mad rush was over, the blows had laid him out” (ALB 260). Es la violencia institucional en directo, no muy lejana de las numerosas imágenes televisivas tan habituales de los Estados Unidos en las que se muestra el apaleamiento de jóvenes pertenecientes a minorías raciales.

La ‘cultura de la sospecha’ ha estigmatizado a los chicanos, jóvenes o no, desde 1848, y les ha asociado directamente con “...los sectores empobrecidos y pro-

pensos a la criminalidad, de los que se ocupan directamente los funcionarios locales encargados de mantener el orden” (Moore y Cuéllar 169). De esta manera se ha justificado la utilización de la represión policial contra esta minoría. Ni a finales de los setenta ni en la actualidad es extraño observar que, sin que haya provocación de por medio, la policía disgrega “groups of youths congregated on corners or in cars; and they continue to use offensive and racist language no matter how many seminars on intergroup understanding have been built into the police academy. They also shoot to kill ghetto residents for alleged crimes such as car thefts and running from officers of the law” (Blauner 98). El sociólogo afroamericano Robert Blauner hacía esta aseveración en 1972, sin que quede muy lejos de lo expresado en el editorial antes aludido de *La Voz de Aztlán*.

Con su presencia patrullando el barrio, los coches policiales se encargan de recordar a la población chicana que su función es reducir cualquier brote de rebelión contra el sistema. La noche ofrece las ocasiones más propicias para que la policía ponga en práctica su feroz represión. Los chicanos sienten la presencia policial al escuchar las sirenas de los furgones que recorren las calles del barrio en busca de consumidores de droga o promotores de revueltas proletarias. Para los jóvenes chicanos que Anaya recrea en su obra, las sirenas de las fuerzas del orden son el epítome de la nueva Llorona, desposeída del mito y convertida en elemento cotidiano de sus vidas. La historia de la Llorona es un mito cultural chicano; una sombra irreal que asustaba a los niños traviesos. La nueva Llorona, la sirena de la policía, es totalmente real:

‘Los vatos locos, the real crazy vatos on the street say there’s only one Llorona now,’ Dickie added, ‘and that’s the siren of a cop’s car. That mother fringgin’ ley comes blaring down the street, busting heads, throwing the vatos in the can, and they rot there, they die there—’
 ‘Maybe so,’ Willie said, ‘It’s funny how things aren’t like they used to be. It used to be la Llorona was a ghost, a shadow, a cry one heard in the brush of the river or near la ‘cequia. Now it’s becoming more and more real, now it’s the cop’s siren, now we can see it, we actually see it eating up the men of the barrio—’ (HoA 49)

Acostumbrados a percibir la presencia de los policías y sus incesantes idas y venidas por el barrio, los jóvenes chicanos han crecido temiendo a los miembros de los cuerpos policiales.

Si se tiene en cuenta que la acción de *Heart of Aztlán* se desarrolla a principio de los años sesenta, justo antes de que el Movimiento Chicano esté en pleno auge y las leyes de derechos civiles hayan sido aprobadas por el Congreso norteamericano, no parece lógico pensar que, tras su aceptación, los policías continuaran actuando con impunidad en el barrio. Con todo, esa es la realidad, tal y como apunta Anaya en *Albuquerque*, novela localizada temporalmente unos treinta años después que *Heart of Aztlán*. A pesar del marco de libertades raciales efectivo en el país (propias de una colonia interna), Abrán González continúa manifestando un recelo innato y arraigado hacia los cuerpos de seguridad que vigilan el barrio:

[Abrán] ...got back in the car, and turned the ignition with trembling hands. In the rearview mirror he saw a swirling red light appear. A cop car cruising the

barrio. He didn't feel like explaining, so he eased forward. There was no pursuit, the red light turned a corner and was gone. Maybe that's what he had heard, the cop's siren. (ALB 24)

En la mentalidad policial, ser joven, chicano, vivir en el barrio y, además, tener un coche son rasgos categóricos para convertir a quien los cumpla en sospechoso de cualquier crimen que se haya producido en los alrededores.

La sirena de la policía, como la Llorona que reclama sus víctimas, persigue a la juventud chicana sin distinción, culpando a los adolescentes chicanos de faltas que, en muchas ocasiones, no han cometido. Cuando se trata de buscar criminales, la discriminación racial evita que los verdaderos culpables reciban el castigo institucional. En *Heart of Aztlán*, por ejemplo, los amigos de Jasón Chávez, otro de los hijos de Clemente, piensan que los policías sólo patrullan y controlan el barrio chicano, sin dirigirse jamás a las zonas ricas de la ciudad con población mayoritariamente angloamericana:

'Hey, truchas,' Pato warned them, 'la ley!' A squad car passed them by. 'Man, they're really cruising Barelas—'
'It's because of the strike, they're afraid. Lalo and his boys have enough stuff put aside to make a small war—'
'Ah, they breathed down our backs long before the strike!' Pato cursed. 'They should go cruise up in the Heights for awhile and leave us alone!' (HoA 192)

Y esto a pesar de que, como dice uno de los jóvenes:

'Those gabachos up there are pushing more junk than all the tecatos in the valley put together! Look at it this way,' Pato intoned, 'you gotta have money to finance the stuff, and that's where the money is. Hell man, the only reason the pushers get busted in the barrio is because that's where the blue-eyed boys are looking for them, but let me tell you something, one of these days they're going to look in their own backyards and they're going to find a mess, a big mess'— (HoA 192)

La droga abunda tanto en el barrio como en las 'Heights', el vecindario rico (y blanco) de Albuquerque. Los grandes traficantes, los que negocian con toneladas de estupefacientes viven en el sector acaudalado de la ciudad. Pero el acoso policial lo sufren los pequeños traficantes chicanos, indefensos legalmente contra cualquier actuación policial. Los jóvenes chicanos son conscientes de los errores cometidos por aquellos de sus congéneres que se dedican a la distribución de droga en los barrios. De igual manera, la juventud chicana es lo suficientemente madura para darse cuenta de que mientras que los pequeños distribuidores chicanos son apaleados y encarcelados, las tropelías de los grandes traficantes blancos quedan impunes ante policías y jueces.

Afortunadamente, los muchachos chicanos son capaces de tornar en ironía el avasallamiento policial en el 'Barrio'. Retomando el mito de la Llorona, empleado por sus madres para mantenerles alejados de cualquier peligro, Pete, otro de los amigos de Jasón, bromea:

‘Can you imagine la Llorona in the barrio,’ Pete said cynically, ‘the cops would bust her ass! That pinche ley doesn’t understand any of that stuff; as far as they’re concerned la Llorona would be one more tecato crying from withdrawal pains!’ (HoA 49)

Aún a pesar de la comicidad de la cita, Anaya enfatiza las constantes amenazas que los chicanos soportan por parte de los cuerpos policiales. A la vez que sufren la violencia policial, por su condición de chicanos y de colonizados internos, los miembros de esta minoría “are nevertheless expected to remain loyal and have faith in the American system of government” (Sifuentes 1970: 6). Un sistema gubernamental que les desposee de forma ilegal pero consentida de sus derechos civiles como ciudadanos de los Estados Unidos y que, irónicamente, les obliga a jurar fidelidad a los opresores y a respetar sus leyes.

Alfredo Mirandé (66) recogía las conclusiones de la Comisión sobre los derechos civiles en las que se afirmaba que los chicanos “are subject to unduly harsh treatment by law enforcement officers, that they are often arrested on insufficient grounds, receive physical and verbal abuse, and penalties which are disproportionately severe”. Si la policía es la institución encargada de mantener el orden dentro de la comunidad chicana, mediante la utilización de la violencia y los arrestos injustificados, los tribunales de justicia estadounidenses se encargan de dar legalidad a esos atropellos. Haciendo referencia nuevamente a la publicación universitaria *La Voz de Aztlán* (24 de abril de 2000), los editores se quejaban de que la minoría chicana había sido excluida por el ‘Board of Police Commissioners’ del ‘Rampart Independent Review Panel’ encargado de sopesar la corrupción y la brutalidad en el cuerpo de policía de la ciudad de Los Angeles. Además, los editores de este mismo periódico digital se lamentaban de que ningún miembro de esta minoría iba a formar parte del Gran Jurado del Condado de Los Angeles, “as has been the case historically”, que juzgaría la brutalidad y la corrupción policial.

Desde el punto de vista de la justicia, los chicanos sufren igualmente la persecución y la discriminación que conlleva ser ciudadanos de origen mexicano. Así, un chicano “is more likely to be accused, more likely to be found guilty, and more likely to receive a harsher sentence” (Gómez-Quñones 201). La situación jurídica de los mexicanoamericanos ejemplifica una situación más dentro de la estructura social capitalista, clasista y racista donde las clases dirigentes son las que determinan, según sus intereses, cómo se aplican las leyes y las libertades democráticas. La distinción y la explotación que sufren los chicanos “se manifiesta crudamente en la brutal actitud de las diferentes entidades legales del orden público, la policía, tribunales del orden común, etc., en donde el chicano no se hace ilusiones sobre sus derechos civiles que le son negados sistemáticamente” (Montiel 92). Esta conducta no constituye un hecho aislado: es la expresión “de una política racista sostenida, fomentada y tolerada por las autoridades de los Estados Unidos” (López y Rivas 77); es la expresión de una colonia interna.

Excluyendo a los miembros del Tribunal Supremo, hay en la actualidad 1.612 jueces en el circuito federal. Dentro de esa judicatura federal existe muy poca diversidad étnica o racial. De hecho, a 6 de junio de 2001, había 1.335 jueces

anglos (1.069 hombres y 266 mujeres); 107 (79 varones y 28 mujeres) afroamericanos; 53 latinos (42 hombres y 11 mujeres); 10 (7 hombres y 3 mujeres) asiático-americanos; 3 varones nativo-americanos; y 104 (80 varones y 24 mujeres) mencionados como ‘otros’ o ‘no reportados’ (“Gendergap” 2001). Hasta 1960 ningún latino había sido juez del circuito federal, y, por el momento, ninguno ha sido nombrado juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Y eso, pese a contar con una participación en población “que rebasa por 300% (2,6% al 9,9%) la representación judicial” (Bea 131). Ya a escala estatal, de entre los 28.475 jueces estatales que hay en los EEUU sólo 644 son hispanos. Ante tan escasa representación no es extraño que la discriminación se manifieste en los veredictos impuestos a este grupo.

Junto a la escasa representatividad en la magistratura, la mayoría de los chicanos se ven abocados a juicios en los que los jurados están compuestos por muy pocos o ningún mexicanoamericano. El idioma constituye, además, una desventaja añadida al instituirse en un problema para muchos acusados que no hablan inglés y para los miembros del jurado de origen hispano, recusados por los fiscales debido a sus ‘deficiencias’ lingüísticas. Junto a la falta de intérpretes de español en los tribunales de justicia estadounidenses, “other harmful practices have included excessive bail, poor legal counsel, and negative views by European American judges of Mexican American defendants” (Feagin y Feagin 310). En definitiva, como apuntan Joan Moore y Alfredo Cuéllar (178), la “brutalidad policíaca y la acostumbrada violación de los derechos civiles han sido parte de la realidad cotidiana [de esta minoría]”.

Rudolfo Anaya re-crea en su personaje Clemente Chávez el trato partidista que la justicia estadounidense otorga a los chicanos. Acusado injustamente por los medios de comunicación de dirigir una protesta ilegal y violenta contra la acería de Barelás, con el resultado de unos viejos contenedores quemados, Chávez es requerido por la justicia. Durante una semana, el protagonista de *Heart of Aztlán* elude a la policía escondiéndose en las humildes casas del laberíntico barrio de Barelás, donde las fuerzas del orden le buscan infructuosamente. Enfermo y sin resuello para seguir huyendo, Chávez se ve obligado, ante los consejos de su hijo Roberto, a ir al hospital en busca de tratamiento. Acompañado por su hijo, Clemente se encamina hacia el hospital, pero antes de que pudiera ser tratado:

[he] was handcuffed and thrown in jail. It was a few days before the people of the barrio could raise the bail so by the time he was freed he was sick from a racking cold and his throat was so sore he could barely speak. Still he vowed to continue the fight from the courthouse steps, and the people cheered and gathered around him. For him there was no turning back. (HoA 155)

Sin ningún tipo de explicación y sin siquiera prestar los servicios médicos necesarios, Clemente es encarcelado. El juez anglo que ve su causa, haciendo caso omiso al estado febril del acusado, le impone pena carcelaria, y establece para su excarcelación provisional una fianza imposible de asumir por la pobreza en la que está sumida la familia Chávez. Lejos de desmoralizarse, la familia recurre a los habitantes del barrio, que se hacen cargo del pago de esa fianza como muestra de su solidaridad. Una vez liberado, la enfermedad que padece Chávez se encuentra mu-

cho más avanzada, ya que en todo el tiempo que ha estado en la cárcel no ha recibido ningún tipo de asistencia sanitaria. El aliento de su pueblo es, no obstante, lo que impulsa a Clemente a continuar su lucha por la consecución de un sistema mucho más ecuánime y menos racista. Lucha por la igualdad que, simbólicamente, comienza desde las escalinatas de los juzgados anglos.

La justicia americana que Anaya recrea es prejuiciosa. Además, los magistrados y fiscales están predispuestos, debido a la 'cultura de la sospecha', a ordenar más fácilmente la actuación policial en el 'Barrio' que en los vecindarios acomodados, si bien es en esos barrios ricos donde más droga se consume sin que las autoridades judiciales hagan nada. En una de las fiestas privadas de esos adolescentes ricos a la que los amigos de Jasón son invitados, ya que Cinthia, la hija del todopoderoso Walter Johnson, está enamorada del joven chicano, los chicos y chicas blancos "...were drinking and from somewhere flowed the strong smell of marijuana smoke" (HoA 57). Sabedores de su impunidad, los jóvenes anglos se permiten comprar y vender droga mientras que una fracción amplia de la juventud chicana es acusada de romper a los anglos por traficar con drogas en el 'Barrio'.

La creencia popular entre el grupo dominante anglo, y especialmente entre los miembros de la judicatura, es que los criminales son el resultado del ambiente en el que han nacido y se han desarrollado; y que al ser la mayoría de los chicanos pobres son a su vez criminales. Esta visión, a todas luces inexacta, sólo puede evaluarse como una actitud racista destinada a culpar a las minorías del alto índice de criminalidad en la sociedad. Las autoridades judiciales, policiales y gubernamentales no reconocen o falsean el hecho de que dentro de la comunidad blanca también existe un alto índice de criminalidad. La diferencia es que, mientras que a los criminales de color se les aplica la ley con todo su rigor, a los blancos se les suele tratar con condescendencia. Recuérdense, si no, las palabras de Pato (HoA 192) antes citadas de *Heart of Aztlán* en las que reconocía que los 'blue-eyes boys', la policía, sólo perseguían a los traficantes en Barelás, pero nunca en las 'Heights'.

El desinterés de la justicia por los problemas chicanos es todavía más patente en los casos en que hay de por medio un asesinato de origen mexicano. Tras la muerte de Narciso a manos de Tenorio Trementina en *Bless Me, Última*, Gabriel Márez, padre del protagonista de la novela Antonio Márez, acusa a Tenorio del crimen. Como Narciso era considerado el borracho del pueblo, ninguna autoridad se preocupa demasiado de impartir justicia. El *sheriff* del pueblo rechaza la palabra de Antonio Márez, testigo involuntario del crimen, por considerar que es la de un niño enfermo y asustado. Incluso el juez de instrucción y sus acompañantes

...found the cause of death to be accidental or self-inflicted, then they hurried away from the cold to the warmth of their homes. Because Narciso was the town drunk, nobody cared much. My father protested, but there was little he could do, and so Narciso was buried and the town said he had died during one of his drunks. (BMU 177)

La justicia americana, moldeada por una doble moral basada en la discriminación racial, observa el asesinato de Narciso como una pelea más entre los coloni-

zados. La violencia entre chicanos es, ante los ojos de los colonizadores, una prueba más de la ineficaz utilización de los medios legales que ponen al alcance de los grupos minoritarios. Es decir, las instituciones controladas por los anglos hacen creer a estos grupos que ellos mismos son los responsables de su situación. Se les induce a pensar que no sólo los anglos no son los opresores, sino que, al negarse a aceptar las reglas impuestas por los blancos, los colonizados internamente “...are the oppressors” (Mirandé 83).

La respuesta que los chicanos dan a los atropellos judiciales cometidos por los anglos varía entre la rabia contenida y la necesidad de utilizar la violencia para canalizar su coraje. Las protestas pacíficas, como la de Antonio Márez en *Bless Me, Última*, son desoídas por los agentes judiciales y del orden público estadounidenses. Las protestas violentas, en ocasiones resultado de la frustración del colonizado interno, son rápidamente sofocadas por la policía y los jueces. Muchos chicanos, sin embargo, consideran que la lucha por una igualdad concedida *de iure* por la Constitución de los Estados Unidos debe continuar a pesar de la represión judicial y policial. Si las denuncias sociales se utilizan para mostrar el grado de opresión en que viven los chicanos, bien vale acabar este estudio, entonces, con las palabras de Mike, uno de los internos paráliticos de *Tortuga*, al oír hablar de las protestas que tienen lugar en el barrio de Barelás: “‘Damn, I’d like to be back there now! It seems like there’s finally some changes taking place. I wouldn’t mind getting busted up for that!’ he smiled” (TOR 89).

La posición de colonizados internos de los chicanos defendida en este trabajo ha sido puesta de manifiesto mediante el análisis de la relación entre esta minoría y las fuerzas del orden público y judiciales. Los cuerpos policiales y de justicia estadounidenses constituyen una poderosa herramienta para la perpetuación de la colonia interna chicana. Es cierto, sin embargo, que esa colonia interna es porosa, y que es posible encontrar jueces, fiscales, abogados, policías y políticos, dentro de la población chicana. Pero habría que preguntarse no sólo cuántos de ellos logran alcanzar esos puestos sino quiénes, de entre los chicanos, son los elegidos para traspasar la barrera colonial interna. Mientras que la mayoría de la población continúa siendo objeto de vejaciones policiales y de indefensiones legales, tan sólo una pequeña parte de la comunidad chicana, los más ricos, los más asimilados, los más parecidos físicamente al colonizador, son los que sirven de ‘token’, de icono para señalar la accesibilidad al ‘sueño americano’.

Rudolfo Anaya, escritor y profesor universitario, es un ejemplo de los que han podido atravesar esa muralla porosa que separa el mundo chicano, colonizado internamente, del anglo, colonizador. Mas a pesar de su posición de ventaja, Anaya recoge en su obra las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales cometidas contra su pueblo. Lejos de ser un punto de referencia para la asimilación, Anaya muestra en sus obras la violencia institucionalizada como un elemento cotidiano en la vida del pueblo chicano. Por un lado, el autor dibuja a la policía estadounidense como salvaguarda del orden, describiendo con numerosos ejemplos el control represivo que las fuerzas de seguridad emplean con los habitantes del ‘Barrio’. Por otro, traza la actitud represiva del sistema judicial americano ante cualquier conato de rechazo chicano del *status quo* imperante y la despreocupación de este

sistema ante la necesidad de justicia dentro de la comunidad minoritaria. Anaya y los personajes que recrea son conscientes, al mismo tiempo, de que la lucha en pos de la descolonización continúa en la economía, la política, la sociedad y la cultura del país 'más libre' del mundo.



OBRAS CITADAS

- ANAYA, Rudolfo. *Alburquerque*. Albuquerque: U of New Mexico P, 1992.
- “An American Chicano in King Arthur’s Court.” *The Anaya Reader* 1995. 293-304.
- “Mythical Dimensions/Political Reality.” *The Anaya Reader* 1995. 343-52.
- *Bless Me, Última*. 1972. Albuquerque: U of New Mexico P, 1994.
- *Heart of Aztlán*. Albuquerque: U of New Mexico P, 1976.
- “Killing You Softly with ‘huevos rancheros’.” *Literatura chicana: reflexiones y ensayos críticos*. Ed. Manuel Villar y Rosa Morillas. Granada: Comares, 2000.
- *The Anaya Reader*. New York: Warner, 1995.
- *Tortuga*. Albuquerque: U of New Mexico P, 1979.
- ARMAS, José. *La familia de la raza*. Albuquerque, NM: Pajarito, 1976.
- BAILEY, Rohnald y Guillermo Flores. “Internal Colonialism and Racial Minorities in the U.S.: An Overview.” *Structures of Dependency*. Ed. Frank Bonilla y Robert H. Girling. Palo Alto: Nairobi, 1973. 149-60.
- BEA, Carlos. “El poder hispano en la Corte Federal de los Estados Unidos.” *El poder hispano*. Ed. José A. Gurpegui et al. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1994. 29-38.
- BLAUNER, Robert. *Racial Oppression in America*. New York: Harper and Row, 1972.
- BONACICH, Edna. “The Site of Class.” *Race, Identity and Citizenship: A Reader*. Ed. Rodolfo D. Torres, Louis F. Mirón, y Jonathan Xavier Inda. Oxford: Blackwell, 1999.
- BONILLA, Frank y Robert H. Girling, eds. *Structures of Dependency*. Palo Alto: Nairobi, 1973.
- CAÑERO Serrano, Julio. “Are There Internal Colonies in the United States? The Chicano Experience: An Overview.” *Culture and Power: Challenging Discourses*. Ed. María José Coperías Aguilar. Valencia: Servei de Publicacions, Universitat de Valencia, 2000. 183-92.
- “La comunidad chicana y la colonia interna estadounidense: breves apuntes teóricos.” *Literatura chicana: reflexiones y ensayos críticos*. Ed. Rosa Morillas Sánchez y Manuel Villar Raso. Granada: Comares, 2000. 79-91.
- “Rudolfo Anaya’s Narrative as an Example of Chicano Proletarianization within an Internal Colonial Framework.” *U.S. Latino Literatures and Cultures: Transnational Perspectives*. Ed. Francisco A. Lomelí y Karin Ikas. Heidelberg: Winter, 2000. 191-200.
- FANON, Frantz. *The Wretched of the Earth*. 1961. Trad.. Constance Farrington. New York: Grove, 1963.



- FEAGIN, Joe y Clairece Booher Feagin. *Racial and Ethnic Relations*. 5th ed. 1978. NJ: Prentice Hall, 1996.
- FLORES, Guillermo. "Race and Culture in the Internal Colony: Keeping the Chicano in His Place." *Structures of Dependency*. Ed. Frank Bonilla y Robert H. Girling. Palo Alto: Nairobi, 1973. 189-223.
- FORBES, Jack D. "Envelopment, Proletarianization and Inferiorization: Aspects of Colonialism's Impact Upon Native Americans and Other People of Color in Eastern North America." *The Journal of Ethnic Studies* 18.4 (1991): 95-122.
- GENDERGAP IN FEDERAL, STATE AND LOCAL GOVERNMENT. Publicación 'on-line' www.gendergap.com/governme.htm. 6 de junio de 2001.
- GÓMEZ, Rudolph. "Mexican Americans: From Internal Colonialism to the Chicano Movement." *The Social Reality of Ethnic America*. Ed. Rudolph Gómez. Lexington, Ma: D.C. Health, 1974. 317-336.
- GÓMEZ-QUINONES, Juan. *Roots of Chicano Politics, 1600-1940*. Albuquerque: U of New Mexico P, 1994.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *La democracia en México*. México D.F.: ERA, 1969.
- *Sociología de la Explotación*. México D.F.: Siglo XXI, 1965.
- JOHANNESSEN, Lene. "The Squatter and the Don, Carry Me Like Water and Under the Feet of Jesus: Readings of Crisis and Reconciliation." *U.S. Latino Literatures and Cultures: Transnational Perspectives*. Ed. Francisco A. Lomelí y Karin Ikas. Heidelberg: Winter, 2000. 131-142.
- LOMELÍ, Francisco A. "An Overview of Chicano Letters: From Origin to Resurgence." *Chicano Studies Multidisciplinary Approach*. Ed. Eugene García et al. New York: Teachers College, 1984. 103-119.
- LOMELÍ, Francisco A. y Karin IKAS, eds. *U.S. Latino Literatures and Cultures: Transnational Perspectives*. Heidelberg: Winter, 2000.
- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto. *Los chicanos: una minoría nacional explotada*. México, D.F.: Nuestro Tiempo, 1973.
- LOS ANGELES CHICANOS EXCLUDED FROM PANELS INVESTIGATING POLICE CORRUPTION. *La Voz de Aztlán*. Publicación 'on-line', www.aztlan.net/excluded.htm. 24 de abril de 2000.
- MEDINA, Celia. *Chicano, Existentialism and the Human Condition*. San José, Ca.: Interstate Commission of Higher Education, 1974.
- MEMMI, Albert. *The Colonizer and the Colonized*. 1957. Trad.. Howard Greenfeld. Boston: Beacon, 1991.
- MONTIEL, Miguel. "The Social Science Myth of the Mexican-American Family." *El Grito* 3.4, 1977: 56-63.
- MIRANDÉ, Alfredo. "The Chicano and the Law: An Analysis of Community-Police Conflict in an Urban Barrio." *Pacific Sociological Review* 24.1 (1981): 65-86.
- *The Chicano Experience: An Alternative Perspective*. Notre Dame, IN: U of Notre Dame P, 1985.
- MOODY, Michael. "Plática con Rudy Anaya." *Caracol* 1.7 (1975): 3-4.
- MOORE, Joan W. y Alfredo CUÉLLAR. *Los mexicanos de los Estados Unidos y el movimiento chicano*. Trad. Aurora Cortina de Nicolau. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- SIFUENTES, Frank M. "Reflections on Law and Order in East Los Angeles." *Regeneración* 1.8 (1970): 6-7.

- SÁNCHEZ, Rosaura. "Sugerencias para la crítica literaria." *Flor y Canto IV and V: An Anthology of Chicano Literature from the Festivals Held in Albuquerque, New Mexico, 1977 and Tempe, 1978*. Albuquerque: Pajarito, 1980. 190-201.
- THOREAU, Henry D. *Resistance to Civil Government*. 1849. *The Norton Anthology of American Literature*. Ed. Nina Baym et al. 5th edition. New York & London: Norton, 1998. 1752-67.
- TRUJILLO, Larry. "Police Crimes in the Barrio." *History, Culture, and Society: Chicano Studies in the 1980s*. Ed. Gary D. Keller. Michigan: Bilingual/Bilingüe, 1983. 199-242.



